

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65**

#### **COLLADO VILLALBA**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 11 de julio de 2023, la alcaldesa-presidenta ha dictado el siguiente Decreto número 6151/2023:

##### *“Decreto de Alcaldía*

Visto el acuerdo del Pleno, de 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Designar a los siguientes miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones acordadas por el Pleno Municipal de 29 de junio de 2023:

- Dña. María Dolores Vargas Fernández: alcaldesa-presidenta.
- D. Adan Martínez Valdegrama: segundo teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno.
- Dña. Yolanda Martínez Pardillos: primera teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno.
- Dña. Lourdes Cuesta Fernández: concejala-delegada y miembro de la Junta de Gobierno Local.
- D. Miguel Aisa Fernández: concejal-delegado y miembro de la Junta de Gobierno Local.
- D. Joel Dalda Rodríguez: concejal con delegación de Gobierno.
- Dña. Estela Mosquera de la Vega: concejala con delegación de Gobierno.
- Dña. Noelia Rosario Díaz Vaca: concejala con delegación de Gobierno.
- D. Ramón Pavón Durán: concejal con delegación de Gobierno.
- D. Andrés Villa Fernández-Mayoralas: concejal sin delegación de Gobierno.
- Dña. Ana Isabel de Dompablo Guerrero: concejala sin delegación de Gobierno.

Designar a los siguientes miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno Municipal de 29 de julio de 2023:

- Dña. María África Sánchez Marín dedicación parcial al 50 por 100.
- D. Aitor Jiménez Serrano dedicación parcial al 80 por 100.
- Dña. Cristina de Gracia Organero dedicación parcial al 80 por 100.
- D. José Antonio Pérez Ballega dedicación parcial al 90 por 100.
- Dña. Esther María de las Muelas Peralta dedicación parcial al 75 por 100.
- D. Juan Francisco Álvarez Pulido dedicación parcial al 25 por 100.
- Dña. María Cristina Toral Cerro dedicación parcial al 50 por 100.
- D. Roberto Oliver Imedio dedicación parcial al 50 por 100.
- D. Carlos Gentil Sanz dedicación parcial al 50 por 100.
- D. Gonzalo Javier Díaz Tomasich dedicación parcial al 50 por 100.

Segundo.—Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.—Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto.—Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento”.

Collado Villalba, a 27 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Mariola Vargas Fernández.

(03/13.533/23)

